

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: DIVISORIO AD-VALOREM No. 2021 - 00184
DEMANDANTE: FRANCISCO BORJA ESPITIA y OTRO
DEMANDADOS: JOSÉ SALVADOR ESPITIA MURCIA y OTRO.

Para los efectos legales que haya lugar, se tiene en cuenta y pone en conocimiento de los extremos procesales, la manifestación emitida por la secuestre **GLADYS SANTANDER FLOREZ**, en memorial que antecede, conforme a los requerimientos realizados por la suscrita, en autos de fecha veinticuatro de agosto y trece de octubre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez